



5/111

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 12 OCT 2005

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma a la Química Farmacéutica Lucía Donángelo Seco, el Señor Arturo Aguirre, el Contador Gerardo Rubens Bertani Silva, la Escribana Natalia Carolina Sapia Ribaga, la Señora Sabrina Podestá, el Arquitecto Roberto Yamandú Rodríguez Guaraglia, el Ingeniero Agrónomo Álvaro César Viviano Martínez, el Señor Osvaldo Roberto Rovetta Rovetta, el Ingeniero Químico Gabriel Emilio Soler Brusa y el Doctor Ernesto Fabián Viviano Dufour;-----

II) que dichas personas reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991);--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira a las siguientes personas:----
Directora de la Unidad Ejecutora: Química Farmacéutica LUCÍA DONÁNGELO SECO, Presidente: Señor ARTURO AGUIRRE, Tesorero: Contador GERARDO RUBENS BERTANI SILVA, Secretaria: Escribana NATALIA CAROLINA SAPIA RIBAGA, Vocal: Señora SABRINA PODESTÁ, Suplentes: Arquitecto ROBERTO YAMANDÚ RODRÍGUEZ GUARAGLIA,



Ingeniero Agrónomo ÁLVARO CÉSAR VIVIANO MARTÍNEZ,
Señor OSVALDO ROBERTO ROVETTA ROVETTA, Ingeniero
Químico GABRIEL EMILIO SOLER BRUSA y Doctor
ERNESTO FABIÁN VIVIANO DUFOUR.-----

2º.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref.068-1273/2005

MD'A

ETM

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República